

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 095-2023-MDR

Puerto de Malabrigo, 23 de marzo del 2023

VISTO:

- Informe N° 140-2023/OPP-MDR, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por el CPC JESUS MARCOS ALFARO RIVEROS – Responsable de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, Saldos de Balance Ejercicio 2023, según Decreto Legislativo N° 1440.
- Resolución de Alcaldía N° 654-2022-MDR, de fecha 28 de diciembre del 2022, en el cual se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE "PUERTO MALABRIGO" EN EL DISTRITO DE RAZURI – PROVINCIA DE ASCOPE – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD – II ETAPA".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y son aplicables a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución que regula las actividades y funcionamiento del sector público nacional;

Que, el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

- Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinto a Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal.

Que, por lo tanto, a la fecha informo el importe total por Saldo de Balance de S/90,157.56 (Noventa Mil ciento cincuenta y siete y 56/100 Soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

- CANON Y SOBRECANON S/90,157.56
- Resolución de Alcaldía N° 654-2022-MDR, por concepto de servicio de ejecución de la Obra: "Creación del Terminal Terrestre "Puerto Malabrigo" del Distrito de Razuri – Provincia de Ascope – Departamento La Libertad – II Etapa"

Que, en uso a las atribuciones contenidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR LA INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, POR LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022, POR EL IMPORTE TOTAL DE S/ 90,157.56 (NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 56/100 SOLES), DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 654-2022-MDR, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE "PUERTO MALABRIGO" DEL DISTRITO DE RAZURI – PROVINCIA DE ASCOPE – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD – II ETAPA".

Artículo 2°: LA GERENCIA MUNICIPAL PRESTARA EL APOYO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
GIDUR
Logística
Empresa
Imagen Inst.
File.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE